

Convocatoria: 11/2019
Categoría: Inspector/a Policía Local.
Subgrupo: A2
Sistema selectivo: Turno de movilidad.
B.O.P.: Número 54, de 25 de abril.

ANUNCIO
RESULTADOS PRUEBA PSICOTÉCNICA
APERTURA PLAZO DE PRESENTACIÓN RECONOCIMIENTO MÉDICO

De conformidad con las Bases Generales que rigen esta convocatoria han superado las pruebas psicotécnicas aptitudinales y de personalidad los/las siguientes aspirantes correspondientes al **turno de movilidad**:

Código numérico	Aspirante D.N.I.	Resultado
30106	18**799*-D	NO APTO/A
30111	79**101*-Q	APTO/A
30122	18**910*-A	APTO/A

A la vista del resultado se concede un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas, preferentemente a través de la sede electrónica, mediante Instancia Genérica o presencialmente en el lugar habilitado a tal efecto (oficinas de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos ubicadas en la segunda planta del Edificio Quatre Cantons, C/ Colón n.º 82) en horario de 9:30 a 14:30 horas.

La resolución de las reclamaciones (previa presentación formal de las mismas), tendrá lugar el día 10 de mayo de 2021 a las 10:00 horas en la sala CECOPAL del edificio Tetuán de Castelló de la Plana, situado en la Partida Bovalar, Cuadra Tercera.

Asimismo, dado el carácter eliminatorio de esta primera prueba y de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.2. de las Bases Generales, únicamente las personas que hayan superado la prueba psicotécnica deberán aportar en el plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio, un reconocimiento médico, de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas contenido en el anexo de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública (DOGV n.º 5148, de 2 de diciembre de 2005), que será evaluado por los servicios médicos designados por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal Calificador,
(documento firmado electrónicamente al margen)

